



Ayuntamiento de Tauste

B A N D O

EL SR. ALCALDE DE ESTA VILLA,

HACE SABER: Que de conformidad con lo previsto en el Decreto de Alcaldía de 13 de marzo de 2020 sobre la crisis del coronavirus se notifica a toda la población las siguientes medidas extraordinarias adoptadas por el Ayuntamiento de Tauste

PRIMERO: Suspender la atención al público en el Ayuntamiento de Tauste a partir del día 13 de marzo (viernes) a las 15 horas.

SEGUNDO.- Cerrar las dependencias de la Guardería Municipal a partir del día 13 marzo (viernes) a las 18 horas.

TERCERO.- Cerrar las dependencias de los siguientes servicios municipales a partir de las 15 horas del día 13 de marzo de 2020 (viernes).

- Centro Tercera Edad.
- Polideportivo Municipal
- Casa de Cultura.
- Escuela de Música.
- Sala de Estudios.
- Biblioteca Municipal.
- Ludoteca.

CUARTO.- Todas estas medidas se amplían a todos los servicios municipales que están ubicados en las poblaciones de Tauste, Sancho Abarca y Santa Engracia.

QUINTO.- Suspender la actividad de venta ambulante en nuestra localidad.

SEXTO.- Los servicios a los ciudadanos serán atendidos a través de los teléfonos y correos electrónicos de cada una de las dependencias municipales.

SÉPTIMO.- En las puertas de cada uno de los servicios se colocará un cartel con indicación del teléfono y los correos electrónicos que procedan al objeto de prestar servicio al ciudadano.

OCTAVO.- Este Decreto estará en vigor hasta que las noticias de las instituciones sanitarias nos indiquen que se puede volver a la normalidad.

NOVENO.- Teléfono Ayuntamiento de Tauste: 976854950.

Teléfono Policía Local: 976859555.

Correo electrónico Ayuntamiento: ayuntamiento@tauste.es

DÉCIMO.- Publicar todas estas medidas en un Bando extraordinario para conocimiento de toda la población.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tauste a 13 de marzo de 2020

EL ALCALDE,

Fdo. Miguel A. Francés Carbonel

Firmado telemáticamente

